

## ● Covid-19: Actualización de disposiciones generales

**Dirección General de Comunicación Universitaria**

En atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (Covid-19), y en coordinación con las autoridades federales y estatales, la Universidad Veracruzana (UV) actualiza las disposiciones generales publicadas el 17 de marzo.

1. Se suspenden las actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de abril, privilegiando el trabajo vía remota.
2. No se realizarán reuniones de más de 50 personas y se reiteran las medidas de prevención: lavado de manos, etiqueta respiratoria y demás acciones de sana distancia.
3. Se exhorta a los universitarios a cumplir resguardo domiciliario y quedarse en casa, salvo casos estrictamente necesarios por trabajo esencial o prioritario.
4. El resguardo domiciliario es estricto para personas mayores de 60 años o que presenten alguna condición que le vulnere: diabetes, hipertensión, enfermedad cardíaca o respiratoria, embarazo o lactancia.
5. Finalizada la suspensión de actividades no esenciales y el resguardo domiciliario corresponsable, la Universidad informará a la comunidad universitaria los lineamientos para el regreso en coordinación con las autoridades federales y estatales.
6. Se postergan hasta nuevo aviso todos los censos y encuestas que involucren movilización e interacción física entre personas.
7. La Universidad estará atenta a que estas medidas se apliquen con pleno respeto a los derechos humanos.

Para mayores detalles se invita a consultar el portal web

[www.uv.mx/plandecontingencia](http://www.uv.mx/plandecontingencia)